

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

## Julio - Noviembre 2019

Para efectos del presente informe se parte de la nueva estructura del MECI, en los términos previstos en el MIPG, la cual incorpora los siguientes componentes: *i)* Ambiente de Control, *ii)* Evaluación del Riesgo, *iii)* Actividades de Control, *iv)* Información y Comunicación, *v)* Actividades de Monitoreo,

Para efecto de lo anterior y tomando como referencia los criterios previstos en el Manual Operativo del MIPG; para cada uno de los componentes se desarrollan las categorías relacionadas con: *i)* el diseño adecuado y efectivo del componente; *ii)* las responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica); *iii)* las responsabilidades de los gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa); *iv)* las responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) y *v)* las responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa).

A partir de la información recabada por la Oficina de Control Interno, respecto de las diferentes categorías y actividades de gestión, se presenta el resumen de las observaciones más relevantes respecto de cada uno de los componentes; el detalle de los criterios previstos para las diferentes categorías, se presentan en el documento adjunto N°1.

Las observaciones citadas, fueron previamente validadas con las diferentes áreas y serán presentadas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a efectos de que se impartan las directrices por parte de la alta dirección, para su manejo y superación.

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES

El Sistema de Control Interno de la Lotería de Bogotá, avanza en su proceso de fortalecimiento, mostrando avances importantes en sus diferentes componentes; no obstante, se mantienen situaciones que afectan su consolidación y hacen necesario la definición de las acciones conducentes a su efectiva superación. La alta dirección, ha mostrado su compromiso con el proceso, lo que ha permitido impulsar avances importantes en los distintos componentes del sistema que, seguramente, se verán reflejados en mejores resultados en la gestión institucional.

A continuación, se presenta el resumen de las observaciones identificadas respecto de cada uno de los componentes del sistema:

### AMBIENTE DE CONTROL

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

## Julio - Noviembre 2019

No obstante, las orientaciones definidas a instancias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y demás instancias de coordinación, en relación con la práctica de los principios del servicio público, aún se identifican deficiencias respecto del cumplimiento o retraso en las responsabilidades asignadas. (definición y seguimiento de planes de mejoramiento, seguimientos indicadores, control de riesgos, etc.)

Se ha avanzado en la revisión y ajuste de los manuales de funciones y la estructura de la entidad, a efectos de establecer el mecanismo más apropiado para incorporar dependencias como Planeación o Sistemas; sin embargo, no se ha adelantado el registro formal de dichos cambios ante las instancias correspondientes.

La conformación y el perfil de la planta de personal, mantiene la afectación de carácter estructural advertida en informes anteriores, (tipo de vinculación, convención colectiva, etc.), que ha dificultado la generación de cambios que garanticen que ésta, se ajuste a los requerimientos de la organización; en tal sentido, se mantiene la dinámica planteada en informes anteriores, respecto del carácter operativo de la gestión del Talento Humano.

No se cuenta documentado un Plan de desarrollo de talento humano; ni se adelantan de manera sistemática y documentada actividades de evaluación de la gestión de los equipos de trabajo y/o de los funcionarios; durante el periodo se adelantó el proceso de medición del Clima Organizacional.

El contrato que involucra, entre otros aspectos, la verificación de la alineación de los instrumentos de gestión de riesgos, a las orientaciones del DAFP, en esta materia, continúa en ejecución; está previsto que sus resultados sean presentados ante el CIGD, para su revisión y aprobación, antes de finalizar el mes de noviembre.

### **GESTIÓN DEL RIESGO**

En materia de riesgos, a través del CICC y el CIGD, se han definido y/o ajustado, los siguientes instrumentos:

- Política de Riesgos 2019;
- Política anti corrupción 2019,
- Proceso de Direccionamiento Estratégico, - Procedimiento Administración del Riego (:PRO102-256-7)

No obstante, la definición formal de los instrumentos básicos para la gestión de riesgos; la cultura de gestión de riesgos, incluidos los controles, es aún incipiente.

La política de Riesgos prevé que "Cada proceso deberá como mínimo realizar un ejercicio de actualización del Mapa de Riesgos una vez al año la cual puede ser simultánea con el seguimiento efectuado."; la Oficina de Planeación, a través de un profesional externo viene

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

## Julio - Noviembre 2019

adelantando, en coordinación con los líderes del proceso, la verificación de la alineación de los instrumentos de gestión de riesgos, a las orientaciones del DAFP, en esta materia.

Se encuentran identificados los riesgos de corrupción que pueden afectar los diferentes procesos de la entidad, sin embargo, se advierten deficiencias en cuanto a la completitud y consistencia respecto de dicha identificación. La OCI ha realizado el seguimiento correspondiente; no obstante, no se evidencia seguimiento por parte de los líderes de los procesos. los riesgos de corrupción de los diferentes procesos, se encuentran identificados,

En el CICCI, el CIGD y demás instancias de coordinación de la entidad, se presentan regularmente los reportes sobre la gestión de riesgos; por su parte la OCI, en sus informes de auditoría, presenta sus observaciones sobre el diseño y efectividad de los controles de los procesos y/o actividades evaluadas. No obstante haber sido advertido por la OCI en su informe de evaluación de riesgos, a la fecha, en la entidad no cuenta con mecanismo adecuado de reporte de eventos de riesgo materializado, debidamente documentado, que permite realizar el análisis sobre su incidencia en la gestión.

Aunque formalmente la Oficina de Planeación tiene asignadas las responsabilidades en relación con la gestión de los riesgos de la entidad; dicha Oficina no cuenta con los recursos necesarios para asumir este liderazgo; como alternativa a esta situación, se ha contratado a un asesor externo que realice las actividades de acompañamiento en la revisión y ajuste al mapa de riesgos y controles.

La OCI ha planteado sus observaciones respecto de la gestión de riesgos a través del CICCI, lo mismo que en sus informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. De otra parte, en sus evaluaciones, las cuales se adelantan bajo el modelo de auditoría basada en riesgos y controles, presenta sus observaciones sobre la gestión de los riesgos vinculados a los procesos evaluados.

### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Se mantiene la situación reportada en informes anteriores, respecto a la desatención por parte de los líderes de los procesos frente a la definición y/o ejecutado de los ajustes a los controles previstos para la mitigación de los riesgos de los procesos a su cargo.

La Oficina de Sistemas, a través de una profesional externa, realizó un ejercicio de certificación y evaluación y verificación de la seguridad de los sistemas de información y realizó un ejercicio de identificación de los riesgos informáticos que afectan los diferentes sistemas de información de la entidad.

En el proceso de Explotación de Juegos de Suerte y Azar - Chance, la Oficina de Sistemas viene implementado una aplicativo de monitoreo y auditoría en línea y tiempo real de las

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

## Julio - Noviembre 2019

operaciones de apuestas permanentes; lo cual ha generado impactos relevantes en relación con el recaudo, especialmente en materia del control de premios caducos.

La entidad tiene definido su mapa de procesos y procedimientos, los cuales son revisados y ajustados periódicamente y sometidos a su aprobación por parte del CIGD.

La OCI ha advertido sobre la ausencia de un procedimiento documentado para el trámite de requerimientos funcionales (Desarrollos y/o ajustes en los aplicativos), a la fecha no se ha formalizado dicho procedimiento.

Se identifican deficiencias en la estructura de los procedimientos; en los mismos no se definen de manera clara los controles ni los niveles de responsabilidad; de manera particular, se advierten deficiencias frente a la descripción de las actividades de monitoreo y supervisión y la definición de los responsables de su ejecución

Al interior de la entidad se adelantan diferentes actividades que estarían inmersas dentro de las actividades de monitoreo, sin embargo, salvo algunas excepciones, las mismas no se adelantan de manera regular y sistemática con el propósito de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos por la alta dirección, ni dan lugar a reportes documentados que sean comunicados a las instancias competentes. No se encuentra evidencia documentada del cumplimiento por parte de los jefes de las diferentes dependencias de la entidad, de las responsabilidades correspondientes a la segunda línea de defensa, definidas en la Política de Riesgos de la entidad.

Hasta tanto no se hagan efectivos los ajustes a la matriz de riesgos y controles, la OCI mantiene su recomendación, en el sentido de alinear la estructura de dicha matriz, con las orientaciones definidas por el DAFP, en el Manual para la Gestión de Riesgos; para garantizar que, en dicha matriz, quede debidamente definido y documentado el diseño del control, con los criterios técnicos establecidos por el DAFP.

### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

A través del cuadro de mando, se realiza el seguimiento a los indicadores estratégicos de la entidad; igualmente, se realiza seguimiento al cumplimiento del plan de acción. En este ejercicio se identifican deficiencias en la calidad y oportunidad de los reportes realizados por parte de los líderes de los procesos.

Se encuentran definidos y documentados mecanismos de comunicación con los grupos de valor. Se han adelantado las actividades de rendición de cuentas, (Audiencia pública, reuniones con partes interesadas), en las cuales se presenta información relevante sobre los resultados de la gestión institucional; esta interacción ha permitido identificar las inquietudes y necesidades de los grupos de valor. De igual forma, se cuenta con diferentes canales para la recepción de

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

## Julio - Noviembre 2019

PQR; se viene avanzando en la definición de instrumentos para la sistematización y el reporte de información, para la toma de decisiones.

En la intranet, se encuentra el documento de políticas de seguridad informática, el cual data de 2011. Dentro de las políticas y lineamientos de la entidad, publicados en su página web, no se encuentra documentado lo concerniente a la fiabilidad, integridad y seguridad de la información.

Se identifican algunas deficiencias en relación con la publicación de la información institucional en la página web, (documentación desactualizada, documentos no publicados) de igual forma en la intranet, se identifica información desactualizada y falta de información relevante de los diferentes procesos.

La Oficina de Sistemas adelantó el proceso de identificación de los riesgos informáticos que afectan los diferentes sistemas de información de la entidad; no obstante, esta información aún no se refleja en la matriz de riesgos y controles de los diferentes procesos, de manera tal que se pueda realizar el seguimiento correspondiente. No se cuenta con un procedimiento documentado para el monitoreo y evaluación de los riesgos relacionados con tecnología nueva y emergente.

A la fecha no se concretado la realización de la auditoría a los sistemas de información de la entidad, prevista dentro del PAA 2019 aprobado por el CICCI en diciembre de 2018, la cual estaba programada para el primer trimestre de 2019, pero por determinación del CICCI, fue pospuesta para el último trimestre del año. La OCI ha solicitado el trámite de la contratación para el desarrollo de esta auditoría, a la fecha está pendiente la autorización de la gerencia para la contratación correspondiente.

### **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Los Comités Institucionales (CICCI, CIGD, Gerencia etc.) sesionan de manera regular y en ellos se evalúan diferentes aspectos del Sistema de Control Interno y se establecen las orientaciones a los líderes de los procesos para la superación de las deficiencias advertidas, no obstante, se advierten deficiencias en la implementación de los correctivos previstos por parte de los responsables.

Conforme a lo previsto en el procedimiento de Definición del Programa Anual de Auditorías, el mismo se adelanta con enfoque de riesgos y de acuerdo con las previsiones de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y los lineamientos del DAFP sobre la materia.

La alta dirección, a través del CICCII y demás instancias de coordinación institucional, recibe y analiza la información suministrada por los líderes de los procesos y/o los responsables de las actividades de monitoreo. No se ha definido por parte de la alta dirección, ni se ha puesto a consideración del CICCI o de las demás instancias de coordinación institucional, iniciativas

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**  
**Julio - Noviembre 2019**

orientadas a Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa, cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias

A instancias del CIGD, los líderes de los procesos eventualmente informan sobre situaciones que pueden constituir hechos de riesgo materializado; no obstante, no existe evidencia documentada de una práctica sistemática en esta materia.

En general, se evidencian deficiencia en la definición y ejecución de responsabilidades propias de la segunda línea de defensa; no se advierte la apropiación efectiva de dichas responsabilidades por parte de las áreas responsables de las actividades de monitoreo

Dentro de los procedimientos vinculados al proceso de Evaluación Independiente y Control a la Gestión, se encuentra el de Gestión de Planes de Mejoramiento; la implementación de dicho procedimiento ha permitido que las observaciones de auditoría den lugar a la generación de acciones de mejora que contribuyen al fortalecimiento de los procesos.

La entidad suscribió convenio con el IDU, para la implementación del Módulo para el seguimiento de planes de mejoramiento, desarrollado por dicha entidad; está previsto adelantar la migración de la información antes de finalizar el presente año, de manera tal que, al iniciar la nueva vigencia, se tenga depurada y actualizada la información de planes de mejoramiento.

Noviembre 12 de 2019



**GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno